

EXPEDIENTE 202100035-00
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, junio veintiuno (21) de dos mil
veintiuno (2021).

Dentro de este proceso de CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, promovido por DIEGO ZAPATA CORREA, contra LUZ MARINA MORENO MOLINA, se observa que, la apoderada del extremo pasivo, no atendió el requerimiento anterior.

No obstante, conforme al contexto de la contestación de la demanda, este despacho atienda las respuestas dadas, como una confesión dada por apoderado judicial, al tenor de lo señalado en el artículo 193 del Código General del Proceso, por tanto, una vez tome firmeza la presente decisión, pase al despacho el proceso, para dictar la correspondiente Sentencia Anticipada solicitada, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 278 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ

Lvc

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d9a30b1d1b6a1ba4f2356fe422895897afaeb829e6d0e3abcb1c176448814477
Documento generado en 20/06/2021 05:16:52 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>